



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE  
REAL DEL SOL

MINUTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

**Lugar: Arco techo del Fraccionamiento Real del Sol, Ubicado en Paseo del Sol s/n**  
**Fecha: Domingo 10 de junio del 2018** **Hora: 11.00 a.m.**

Validación de acuerdos del Comité de Administración General. Con fundamento en el Capítulo Cuarto de la Administración de los Condóminos, en sus Artículos 28 fracciones I, VI, VII y 31 fracción VII y X de la Ley que Regula el régimen de propiedad en Condominio del Estado de México, se convoca a todos los propietarios del Conjunto Urbano Real del Sol a la Asamblea General Extraordinaria convocada por el Comité de Administración General y Mesa Directiva de Real del Sol.

**Orden día**

1. Lista de asistencia
2. Informe fachada entrada y salida principales
- 3.- Venta parque laberinto
4. Cierre de asamblea

Validación de acuerdos considerando participación de Asamblea. Los comentarios y acuerdos expresados en la presente minuta son válidos y deberán ser respetados por Condóminos y Residentes de Real del Sol, considerando se da cumplimiento a lo expresado en el Artículo 31 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México y Reglamento Interior del Conjunto Urbano Real del Sol. Los acuerdos entrarán en vigor en la fecha marcada en la presente minuta.

Primera llamada 11:05 am, segunda llamada 11:14 am. Tercera llamada 11:20 am.

**Inicio de Asamblea:** 11:20 am, se declara legal con el quórum presente con autorización de la asamblea.

El presidente de administración da lectura al orden del día solicitando autorización para anexar un punto para tratar en la asamblea, por mayoría de votos se autoriza, quedando el orden del día de la siguiente forma:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Estados financieros
- 3.- Informe de fachada entrada y salida principales
- 4.- Venta parque laberinto

## 5.- Seguridad

## 6.-Cierre de asamblea

Se desahoga el orden del día, como sigue:

1. Se pasa la lista de asistencia.
2. Toma la palabra la tesorera Verónica Meza da la información del estado de resultados donde comenta que se tiene una cantidad de \$170,497.61 (ciento setenta mil cuatrocientos noventa y siete pesos 61/100), en banco se tiene \$164,973.74 (ciento sesenta y cuatro mil novecientos setenta y tres pesos 74/100) en caja se tiene cambio \$1,500.00 ( mil quinientos pesos), \$4,000.00( cuatro mil pesos) que fueron donados por el sr. Pedro moreno para cámaras ya que no tomó del cargo de tesorero se tienen 76 convenios donde ingresa mensualmente \$7,600.00 ( siete mil seiscientos pesos) de mensualidades atrasadas, de la fachada se pagó \$378,850.00 (trescientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos) y se ha recaudado \$81,875.00 (ochenta y un mil ochocientos setenta y cinco pesos) y falta por recuperar \$68,125.00 (sesenta y ocho mil ciento veinticinco pesos).
3. Se informa que hay una comisión que se conformó para dar información de la fachada; se da a conocer que la administración se ha reunido con la comisión para solucionar la problemática de la fachada; los presidentes de privada convocaron para dar información pero asistieron muy pocos; se suspendió la obra y se recuperó parte del material. Se solicitaron cotizaciones, la presentada por Vinte es muy alta, la vecina Noelia presenta una cotización y se las entrega a la comisión de supervisión de fachada, esta cotización cubre sólo los trabajos de techo y puertas para control del paso a peatones.

La señora Lizbeth Ramos integrante del comité de fachada pide que los presidentes de privada asistan a las reuniones porque no quieren apoyar ni en trabajos ni en cuotas. Propone votación para que el pago de fachada sea obligatorio porque no se va a contar con el recurso para terminar la fachada.

La señora Rocío integrante del comité de fachada pide responsabilidad de los residentes para dar soluciones para terminar los trabajos y menciona que las cuotas de \$125.00 (ciento veinticinco pesos) no alcanzan para realizar los trabajos que la gente exige, propone que se conforme una comisión para que trabaje en conjunto con la administración para que se den soluciones y se informe de las cuentas así como de las actividades realizadas a los presidentes de privada.

Se procede a la votación para que el pago de fachada sea obligatorio y que se da un mes para que se regularicen en su pago, si no se realiza en el tiempo estipulado se bloqueea el tag de acceso vehicular. **Por mayoría de votos se acepta la propuesta.**

4. El señor Alberto de Hadar C-7 pide la palabra, pero se le da al vecino de locaste C-26 quien comenta que tiene 8 meses de que llegó a vivir aquí y que ve muchos conflictos y que no importa quien haga cosas si es algún partido político u otra persona y que las vendedoras ya están en conflicto con la administración por no ingresar las cuotas. También comenta que las vendedoras ya están reguladas, pagan un impuesto al ayuntamiento y pueden exigir que vengan a hacer servicios al fraccionamiento y que ellas no quieren pagar la cuota a la administración y que si lo hacen que se les diga para que se utiliza, comenta que hay tres personas que no quieren dar las

cuotas a las representantes de las vendedoras porque están de acuerdo con entregarla a la administración y expresa que él las está ayudando y que está en contacto con Alberto Mendoza para cualquier trámite que se haga.

El señor Alberto Mendoza toma la palabra y comenta que repartió un papel con información, es contador público, tiene certificación en fraude, cursos de auditoría interna con certificaciones internacionales, menciona que hace una solicitud de acuerdo con la información que repartió. Da lectura del informe que repartió y hace los siguientes comentarios:

Asamblea de Real del Sol en apego al Art. 29 fracción I de la Ley que regula el régimen de propiedad en condominio para el Estado de México en lo sucesivo, el Art. 5º fracc. 2º del Reglamento General de Condominios del Municipio de Tecámac y documentos que algún día formaron parte del reglamento interno de este condominio solicito la remoción del actual comité de administración, teniendo como sustento lo siguiente.

1. El contrato de la construcción de la fachada que presentó anomalías importantes por lo cual no se puede realizar una demanda debido a que no hay elemento jurídico para ello. Esta condición demuestra el desconocimiento de la administración para realizar contratos mercantiles o cualquier otro contrato porque no tiene la mínima idea de cómo se realiza comentando que ahora ¿se va a apoyar con una comisión?
2. La administración no está registrada ante las autoridades, menciona que fue a preguntar y se le informó que no está autorizada ya que comenta que muchas de las cosas que tiene que hacer como administración no las pueden hacer válidas.
3. En reunión con la comisión de la fachada le comentaron que había unas notas de \$10,000.00 (diez mil pesos) que decían varios, él comenta que esas notas pueden ser maquilladas o pueden tener algún propósito y que no son válidas para las normas financieras, no dice que hay robo solo que hay malversación de recursos.
4. Menciona el desacato de que nadie debería cobrar hasta que se arreglara el asunto de la fachada; dicho por la comisión que el único que no está cobrando es el señor Jaime y que los demás si se les está pagando.

5.- La inversión está siendo mal aplicada porque llevan más de cuatro meses con plumas descompuestas. El señor Alberto hizo una revisión de las plumas mecánicas y las automáticas y detectó que empezaron a quitarles piezas y por eso no funcionan y que si se le da a una persona ese trabajo que puede ser un muy buen Ingeniero, pero no sabe arreglar las plumas.

6.- Se compraron bienes que no tienen uso continuo, la administración toma decisiones unilaterales donde decidió no usar el sistema que nos costó \$19,000.00 (diez y nueve mil pesos) junto con la computadora, ese sistema fue hecho por su sobrino y revisado por él y comenta que le hizo varias pruebas y entre ellas informándole a la administración anterior que se le puso varias huellas de auditoría como es su responsabilidad como auditor externo. Menciona que la actual administración fue a ver a su sobrino y a él, informándoles que no habían utilizado el sistema porque presentaba fallas y entonces se remitió el señor Alberto a revisar encontrando muchos espacios de tiempo donde no hay captura entonces dice que si no hay captura las cifras que está presentando la administración no es que esté incorrecto sino que no están capturando, no se está registrando esa información. La señora Lizbeth de HIMALIA le pregunta muy molesta al señor

Alberto que como entró al sistema si nada más los que tienen ID son los administradores, el señor Alberto comenta que como responsabilidad de uso de ese sistema le pidió un permiso alterno y lo hace abierto y apegándose a la Ley y comenta que puede solicitarlo ahorita a la mesa directiva. Comenta la asamblea que porqué lo hizo, que quién le dio autorización para hacerlo, comenta el señor Alberto que nadie autorizó una auditoría y que sólo es una huella de auditoría, aclara que todos tenemos un acceso para ingresar y que puede abrir con el password de su casa y vio que no había captura de estados financieros.

5. Se instaló una pluma mecánica que retiro la administración anterior aunque no presentaba fallas quizás porque la estaban manipulando inadecuadamente y esa instalación que se hizo fue argumentando que fueran menos pesadas. El señor Alberto pregunta si hubo un análisis de riesgo, porque hoy la salida de personas ajenas a este fraccionamiento puede ser más viable o se salen por la pluma automática y el siguiente paso es cerrar esa pluma, dejar como acceso la salida de visitantes porque eso nos cuida más, pero ya no se puede hacer porque se llevarían la pluma por su ligereza, dice que no hay un estudio y que se debería realizar, comenta que las plumas que se quitaron que son cuatro y que se llevaron a la caseta de la laguna y que ya no están, pregunta que si se tomó parecer para instalarlas y si se le tomó en cuenta para trasladarlas a otro lado.

- Se hizo recorrido por el fraccionamiento en horario escolar de kínder y primaria, el plan que se estructuró en esa ocasión fue muy arbitrario para el control vehicular y el señor Alberto pregunta que si la asamblea voto por ese plan.

-El personal del municipio se presentó para retirar las palapas, sin embargo el personal se retiró sin concluir el retiro de las palapas y los integrantes de la vendimia que estaban interesados en el retiro preguntaron porque se habían retirado y le dijeron a una de ellas que la administración les dio la instrucción para que no se siguiera la actividad. El señor Alberto preguntó al municipio para que le explicaran y le ratificaron que no se habían retirado las palapas por instrucciones de la administración específicamente del presidente y dice que esa área no está acordonada. La gente de la vendimia convino con las autoridades y el comité el retiro de las estructuras del parque laberinto según pagando con sus aportaciones que le entregaban al comité de \$15,000.00 ( quince mil pesos) aproximadamente; eso comentaron en una reunión pasada porque tuvieron que pagar un permiso al municipio de aproximados \$30,000.00 (treinta mil pesos) para doce puestos y se ingresaron a la administración \$9,000.00 ( nueve mil pesos) hasta esa fecha y en abril preguntan por el dinero y el señor Jaime dice que ya se lo gastaron; eso habla que hay una malversación de recursos.

- El señor Alberto comenta que observa que no todos los integrantes de la administración intervienen en varias decisiones. Las decisiones él cree, las están tomando de manera unilateral y solicita la remoción de la administración actual por las cuestiones señaladas y otras no expresadas por falta de tiempo e integrar un nuevo comité que conozca de administración, contabilidad, legislación y que reconozca que el comité no es una estructura jerárquica y pide que se conforme una comisión de revisión y ofrece su participación para que se encargue con el nuevo comité de revisar toda la documentación y preparar un informe de auditoría. El nuevo comité deberá elaborar un reglamento donde se contemple y se reconozca las mesas directivas de cada privada; que los presidentes de privada se reúnan cada dos meses para saber que está haciendo la administración y cada 6 meses en asamblea y que se reconozca el nuevo comité de las mesas de

privadas ante la autoridad. El reconoce que en la administración hay algunas cosas que están bien hechas y deberá darse continuidad a las mismas y que hay personas que no estaban de acuerdo y reitera que esta estructura jerárquica no puede estar funcionando.

Documento elaborado

“Licenciada María Magdalena Alarcón  
Síndico del Municipio de Tecámac  
Estado de México

Los que suscriben a la presente asamblea extraordinaria y residentes del Conjunto Urbano Real del Sol, Tecámac, Estado de México, que hemos removido a la actual administración en el cual entendemos no se encuentra inscrita en el actual registro del actual H. Municipio de Tecámac y proponiendo un nuevo comité de administración lo expresamos y se efectúa en apego en el Art. 29 fracción I de la Ley que regula el régimen de propiedad de condominio de Tecámac y por cierto no estamos seguros de que exista o que este registrado ante el H. Municipio, por lo anteriormente expuesto como un antecedente y que el nuevo comité está integrado como lo manifiesta en la tercera hoja.” (No se presentó dicho documento)

-La señora Rocío de Elara I comenta que se vote para que se haga la auditoría.

-El señor Jaime comenta que no se registran porque no se cobran, expresa que se acercaron con Jorge el administrador porque le hicieron ver unas fallas en el sistema, no es que no se esté utilizando sino porque el sistema falló, no lo que hace el de sistemas sino que se cayó el servidor. El de sistemas estuvo tres semanas revisando porque es el propietario del programa para recuperar todo lo que se perdió, la administración ayudo registrando los pagos al sistema ya que se saca una copia de los pagos que ingresan al sistema y los cortes diarios. Las modificaciones la administración se las ha pedido a Jorge el propietario del sistema y si hay espacios es porque no se cobra diario.

-La representante de Pulsar comenta que se debe ver que los representantes de privada estén registrados para que den su voto, agradece a la administración por su trabajo y que acepten la auditoría para que sigan adelante, que se entregue la información y que se reúnan los representantes de privada más sin embargo si no cumple con su función que los vecinos escojan a otro que los representen.

-Comenta el señor Jaime que la administración no está registrada porque el municipio ya no les da ese registro y que ninguna privada está registrada, comentando también que ya no se les dio ese registro cuando ellos entraron en función y no fueron los únicos a los que no se les dio.

-Comenta un vecino que cuando se eligió la administración se le dio la facultad para tomar decisiones a nuestro nombre y se escogió a la administración no viendo quien era contador, ni abogado, ni jurista, quién quiera participar puede levantar la mano, comenta que si se van a poner como administradores a profesionistas la asamblea va a tener que pagarles y que si se tiene que cambiar a la administración se debe hacer como marcan los cánones, presentar planillas y se debe ver quiénes son las personas que lo integran.

-El señor Jaime Gutiérrez hace una relatoría de hechos del Bazar Vecinal.

Con fecha 11 de agosto del año 2017, mediante oficio No. CRS17-012-2017 y folio 03163, se le solicita al Municipio de Tecámac, el NO INCONVENIENTE, para la instalación de un Bazar Vecinal en Real del Sol, donde se incluye el “Reglamento Bazar Laberinto”, mismo que los vecinos vendedores aceptaron.

El 24 de septiembre del 2017, en asamblea general se presenta el documento mediante el cual la Jefatura de Reglamentos del municipio de Tecámac da el NO INCONVENIENTE, de venta hasta el mes de diciembre dependiendo de la votación de los vecinos.

El vecino Raúl Ayala sugiere se lea el reglamento antes de la votación y la asamblea determina la continuidad de la venta en el parque los días viernes y sábados respetando reglamento y horarios.

El Domingo 11 de febrero del 2018, se solicita a la asamblea que, con motivo del derrumbe de una palapa, por seguridad de todos, se les permita a los vecinos vendedores se puedan colocar en el arcotecho provisionalmente debiendo respetar el reglamento y acatando los lineamientos de protección civil.

Posteriormente se acompaña a las vendedoras al municipio para la renovación del NO INCONVENIENTE de venta y se menciona un costo del no inconveniente que contempla una parte para las mejoras del fraccionamiento.

El 9 de mayo de 2018, los vendedores únicamente llevan a cabo una reunión en la oficina de la jefatura de regulación y verificación administrativa (Reglamentos) donde se firmó una minuta de la cual no se tenía conocimiento y la administración tuvo que pedir una copia para informar a la asamblea, en la cual se observan puntos que contravienen el reglamento y condiciones originalmente autorizadas por la asamblea, punto c y d.

Es importante resaltar que en el punto h, se indica que queda sujeto al visto bueno por parte de la mesa directiva y/o vecinos del Fraccionamiento Real del Sol.

Con fecha 12 de mayo el señor José Luis, vendedor en el bazar presenta un escrito inconformándose con la forma de actuar de las representantes de los vendedores y decide pagar sus aportaciones a la administración como se estableció desde un principio, deslindándose de las acciones tomadas por algunos vendedores.

Por lo que se somete a consideración de la asamblea lo anterior para su votación porque la administración no ha modificado los acuerdos de asamblea respecto a que los ingresos de ventas son para parques y jardines.

-No se permitió dar el reporte de los egresos de la administración de las aportaciones de las vendedoras ya que se menciona que se verán esos ingresos y egresos en la auditoría.

-El señor Oscar integrante de la mesa directiva comenta que no está a favor ni en contra de las ventas sin embargo los vecinos vendedores al momento de sacar su “no inconveniente” pusieron otros acuerdos que no estaban en el reglamento autorizado por asamblea donde extienden el horario y el día de venta a los domingos, así como sus aportaciones serán para el arreglo de parques públicos.

-Aclara el asunto de las Plumas de acuerdo con los comentarios del señor Alberto, éstas están en la caseta de la laguna y en Joaquín Amaro y sobre la remoción de las palapas comenta que la administración pidió como prioridad que se retiraran las tejas a las palapas porque presentaban un peligro mayor ya que sólo de una palapa su peso era de aproximadamente 500 kilos y presentaba un peligro para los residentes. Se comentó que se podría ocupar ese espacio para estacionamiento de bicicletas pero se decidió que no por el peligro que representaba, mostrando los oficios #05 con fecha del 26 de febrero del 2018 y un alcance de oficio con #16 con asunto: Retiro de estructura de madera, palapas y redondel en mal estado en el parque laberinto.

-La vecina Ivonne es parte del bazar y representante de los vendedores y comenta que se acudió al municipio a tramitar el permiso porque la administración se lo recomendó teniendo un costo de \$2,640.00 ( dos mil seiscientos cuarenta pesos) al acudir y explicar que el lugar estaba en malas condiciones el municipio expresa que se le donará la mitad para el arreglo del laberinto quedando la donación de \$17,160.00 (diez y siete mil ciento diecisiete pesos) y que las aportaciones se las darían a la administración haciendo un acuerdo en que los primeros pagos de \$ 75.00 por día se tomara para el 50%. Se toma esa decisión porque el municipio les dijo que no deberían hacer un pago extra al que ya se le dio al municipio y comenta que no tienen ningún inconveniente para hacer esas aportaciones de \$75.00 para las mejoras del fraccionamiento pero quedo con Jaime que las primeras aportaciones se fueran recabando para juntar el dinero del 50% acordado. La vecina Ivonne informa que el municipio les pide que al final de juntar la cantidad del 50% que se le dio a administración, se les entregue a ellos para que el municipio personalmente haga esa donación. Comenta que han aportado \$9,975.00 (nueve mil novecientos setenta y cinco pesos) hasta el 31 de marzo y la administración les informa que el dinero ya lo ocupo y comentan que si la administración no tiene el dinero ellas no podrán presentarlo a municipio por eso se decidió resguardar los pagos. Expresan que el permiso se alargó un día más de venta más sin embargo no se ha realizado la actividad porque no está autorizado por asamblea y si no lo autoriza no se colocará el bazar: **La asamblea no lo autoriza**

Se da cuentas de lo aportado

Se dio \$9,975.00 (nueve mil novecientos setenta y cinco pesos) a la administración y debe estar registrado en sistema

El señor José Luis debe del 50% \$975.00 (novecientos setenta y cinco pesos)

La señora Carmen debe el 50% \$2,100.00 (dos mil cien pesos)

La maestra Lidia \$ 1695.00 (unos mil seiscientos noventa y cinco pesos)

Las cuotas son del 16 de febrero al 19 de mayo

Ivonne comenta que la administración debe tener \$15,690.00 (quince mil seiscientos noventa pesos)

Y ella hace un pase de lista para saber qué cantidad debe tener la administración por parte de los vendedores \$375 del 25 y 26 de mayo; \$375 del 1 y 2 de junio; \$275 del 8 y 9 de junio. La administración debe tener un total de \$15,690.00 (quince mil pesos), La vecina Ivonne le pregunta

a la asamblea qué si le da el dinero a la administración: La asamblea expresa que por el momento no se lo entregue.

Vecina comenta que ya tenemos muchos problemas con las plumas y fachada que si siguen las ventas a la larga puede presentar un problema porque ya se están rigiendo por municipio y si hacen una asociación ya no las van a poder sacar.

El señor José Luis vecino de ventas lee el escrito de inconformidad por las actitudes y decisiones unilaterales de los líderes de ventas.

Vecina propone que se vote para que se quite la administración: **la asamblea no lo acepta.**

La vecina Carmen parte de la venta informa a asamblea que ella tiene en resguardo el dinero.

-Vecina comenta que lo primero que se tiene que hacer es la auditoría y luego se decide si la administración se queda o se va, **la asamblea acepta que se haga la auditoría** que se conforme una comisión para realizarla y que se acerquen a la mesa para anotarse. El señor Alberto comenta que la auditoría sería realizada en menos de un mes y que se reúnan para darles el informe. El señor Alberto comenta que se puede realizar la auditoría y que se puede remover la administración. La asamblea **no acepta** que se quite a la administración.

-EL señor Oscar confirma con la asamblea que se haga la auditoría al cierre de ésta se presente convocatoria para la nueva administración. Se acuerda que en la siguiente asamblea se presenten las planillas para votación quedando como fecha el 8 de julio, 2018.

-La administración se deslinda de responsabilidad si la asamblea acepta si sigan las ventas en el arcotecho y se propone que las ventas se suspendan hasta la nueva administración.

-El vecino comenta que las ventas deben estar coordinadas con la administración y que no tuvieron que involucrar al municipio porque son acuerdos internos.

-Los vendedores dicen que les dijo el señor Jaime que se tenía que sacar el permiso. La señora Angeles comunica que estuvo en las otras administraciones y que nunca se pagó al municipio que se pedía un NO INCONVENIENTE y las cuotas que se obtenían eran para arreglos en los parques.

-Se propone que no se disponga del dinero hasta que se cierre la auditoría, sin embargo se comenta que tiene que seguir en actividades normales.

**-Por acuerdo siguen las ventas** y se queda que las cuotas que se han recabado se entreguen a la siguiente administración. El señor Alberto comenta que para que se realice la auditoría va a solicitar que los documento se trasladen al salón de usos múltiples y junto con las vecinas van a poner fechas con horas para estar revisando toda la documentación.

Comité para auditoría

Araceli Cruz - Pulsar C-1

Olga Lidia Ángel Flores - Naiad C4

Alberto Mendoza - Hadar C-7



María Eugenia Prieto - Himalia C-26

Lizbeth Ramos - Himalia C-29

*Tema de seguridad*

El señor Jhovann comenta que realiza su reporte de seguridad ya que lo demás no le compete

-Marzo se detecta una palapa inclinada y se acordona por seguridad. Su estructura estaba aún sólida, sin embargo se derrumbó en la madrugada pensando que ese acto alguien lo realizó.

-La administración se deslinda de responsabilidades respecto del flujo vehicular de las escuelas ya que los padres de familia son muy groseros. Le comenta al señor Alberto que si se realizó un análisis de vulnerabilidad; Jhovann responde que sí más sin embargo que no se va a arriesgar a los elementos ni su integridad.

-Se pondrán tubos en la cancha de basquetbol porque se está ocupando de estacionamiento para camionetas, en la calle de Brisa también están ocupando de estacionamiento un área que se destinó para zona de seguridad.

-La señora Lizbeth propone que se pinten las cebras de seguridad para la entrada del Oxxo y poner letrero de salida para no tener conflictos con las personas que entran al estacionamiento de la plaza comercial y que se cense a todos los residentes paguen o no paguen para que se ponga un holograma para identificarlo y se le permita hacerse el servicio en la pluma.

-La administración regula el ingreso a las pipas de gas, sin embargo hay vecinos que quieren que ingresen otros camiones y la administración sólo pide que se registren.

-Se tiene un programa de compras de cámaras de seguridad para instalarlas en el fraccionamiento, solo espera se continúe el proyecto.

-Asunto: Respecto al cuerpo encontrado en el predio de Joaquín Amaro, la administración no tiene la facultad para dar información. Ya hay una fiscalía especializada atendiendo este asunto y cualquier comentario o situación que la administración haga puede involucrar al fraccionamiento. Sólo se recomienda que no crucen la brecha y se tiene contemplado poner lámparas.

Comentan que se realice la revisión de cajuela como en otros fraccionamientos. Se menciona que este asunto ya fue votado en asambleas anteriores, los vecinos piden que se ratifique. **Por votación se ratifica la revisión de cajuela.**

-Las Plumas se han golpeado 7 veces por falta de educación de los vecinos. Se propone que no se baje la calidad de la pluma y que la persona que la golpee pague el costo de la original que es de \$7,000.00 (siete mil pesos).

-Piden los vecinos que se depure el whats de representantes de privada.

**Cierre de asamblea: 14:40 pm**

**Asistencia**

Jaime Gutiérrez	Presidente propietario	Si
Verónica Meza	Tesorera propietaria	Si
María Chávez	Secretaria propietaria	Si
Angeles Espinosa	Secretaria Suplente	si
Rodrigo Ventura	Presidente propietario de la mesa directiva	Si
Oscar Torres	Comisión de cultura y deportes	Si
Jhovann Plascencia	Comisión de seguridad	si